



MEMORANDO

Para: HUGO ACERO VELÁZQUEZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 03 de Marzo de 2020

Radicado Asociado:

Asunto: Informe del estado y gestión del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Respetado Doctor Acero,

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que compete a la Oficina de Control Interno en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017, se presenta el informe del estado y gestión del Plan de Mejoramiento Institucional formulado para atender los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de enero de 2020.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.


SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: N/A
Proyectó: MARTHA.URIBE- Profesional Universitario



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ CON CORTE A 31 DE ENERO DE 2020

1. Evolución y estado del Plan de Mejoramiento

Desde el primero de octubre de 2016, fecha en que nació a la vida jurídica la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia hasta la fecha de emisión del presente informe, la entidad ha surtido el trámite correspondiente para atender doce (12) informes definitivos de auditoría, dos (2) de control fiscal, siete (7) de desempeño y tres (3) de regularidad, los cuales suman un total de ciento un (101) hallazgos para los que se formularon ciento cuarenta y siete (147) acciones de mejora. Con relación a las auditorías de regularidad, es necesario aclarar que la Secretaría de Gobierno, en el marco de la auditoría de regularidad No. 42 reasignó a esta entidad para adelantar la gestión de dos hallazgos y cuatro acciones de mejora, veamos el detalle en las siguientes tablas:

Modalidad de auditoría	Número de Auditoría	Vigencia auditada
Control Fiscal	517	2015 - 2017
	515	2018
Desempeño	040	2016 - 2017
	226	2016 - 2017
	171	2015 - 2017
	175	2017
	163	2018
	165	2018
	166	2018
Regularidad	042	2015
	169	2017
	161	2018
12 auditorías		

Tabla No. 1 Relación de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá Fuente: OCI.

En suma, durante la existencia de la SDSCJ y a 31 de diciembre de 2019 se tramitaron un total de ciento un (101) hallazgos para los cuales se formularon ciento cuarenta y siete (147) acciones de mejora, como se puede observar a continuación:

No.	No. de auditoría y clasificación	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Estado de las acciones a 31 diciembre de 2019			
				Cerradas por Contraloría	Cerradas por OCI	Observaciones	Abiertas a 31/12/2019
1	Regularidad No. 42 (Acciones reasignadas de auditoría realizada a la SEGOB)	3	4	4	4	Cerradas por la Contraloría de Bogotá Auditoría de regularidad No. 169 PAD 2018.	0



2	Control Fiscal No.517	2	3	3	3		0
3	Desempeño No.40	14	16	16	16	Cerradas por la Contraloría de Bogotá Auditoría de Regularidad No. 161	0
4	Desempeño No. 226	8	9	9	9		0
5	Regularidad No. 169	24	39	29	39	Veintinueve (29) acciones declaradas como efectivas por parte de la Contraloría. Diez acciones de mejora se encuentran cerradas por la OCI, esperando concepto de efectividad por parte del ente de control.	0
6	Desempeño No.171	1	1	1	1	Declaradas efectivas por la Contraloría.	0
7	Desempeño No.175	2	3	3	3	Auditoría de desempeño No.165.	0
8	Regularidad No. 161	20	27	0	25	Una (1) acción abierta y vencida. Una (1) acción abierta y en término de ejecución. Veinticinco (25) acciones se encuentran cerradas por la OCI, esperando concepto de efectividad por parte del ente de control.	2
9	Desempeño No.163	6	12	0	6	Seis (6) acciones se encuentran abiertas y en término de ejecución. Seis (6) acciones cerradas por Control Interno, esperando concepto de efectividad por parte del ente de control.	6
10	Control Fiscal No.515	2	3	0	3	Tres (3) acciones cerradas por Control Interno, esperando concepto de	0



						efectividad por parte del ente de control.	
11	Desempeño No.165	19	30	0	0	Treinta (30) acciones abiertas y en términos de ejecución.	30
12	Desempeño No. 166	0	0	0	0		0
Totales		101	147	65	109		38
Porcentaje de participación			100%	44%	74%		26%

Tabla No. 2. Antecedente histórico del Plan de Mejoramiento, fuente: Oficina de Control Interno - OCI

Así las cosas, tal y como se evidencia en la tabla que antecede la OCI ha procedido a cerrar un total de ciento nueve (109) acciones de mejora, de las cuales esperan concepto de efectividad por parte del ente de control un total de cuarenta y cuatro (44) acciones. Dicho lo anterior, para la presente vigencia, se realizará seguimiento a treinta y ocho (38) acciones formuladas y en términos de ejecución las cuales brindan tratamiento a los hallazgos evidenciados en las auditorías de Regularidad No. 161, de Desempeño No.163 y de Desempeño No.165.

Conforme la matriz consolidada por la Oficina de Control Interno de los Planes de Mejoramiento frente a los hallazgos de la Contraloría de Bogotá se estableció que durante la vigencia 2019 se gestionaron sesenta y nueve (69) acciones en las diferentes dependencias de la SDSCJ, como se detalla en la tabla 3:

Dependencia	Total acciones	Efectivas Contraloría de Bogotá	Cerradas OCI	Abierta Vencida	Total, cumplidas en tiempo	Porcentaje de cumplimiento %
Dirección de Bienes	12	5	12	0	12	100
Dirección de Gestión Humana	2	0	2	0	2	100
Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones	6	0	6	0	6	100
Dirección de Operaciones	11	5	10	1	11	94
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5	2	5	0	5	100
Dirección Financiera	14	1	14	0	14	100
Dirección Jurídica y Contractual	12	8	12	0	12	100



Dependencia	Total acciones	Efectivas Contraloría de Bogotá	Cerradas OCI	Abierta Vencida	Total, cumplidas en tiempo	Porcentaje de cumplimiento %
Dirección Técnica	2	2	2	0	2	100
Subsecretaría de Acceso a la Justicia.	1	0	1	0	1	100
Subsecretaría de Gestión Institucional	1	0	1	0	1	100
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	3	3	3	0	3	100
Totales	69	26	68	1	69	

Tabla No. 3. Relación de acciones gestionadas en la vigencia 2019, por dependencias, Fuente: OCI

Nota aclaratoria frente a la Dirección de Operaciones: El porcentaje de cumplimiento de la Dirección de Operaciones se calculó teniendo en cuenta 6 acciones de responsabilidad compartida junto con la Dirección de Gestión Jurídica y Contractual: En total se determinó cumplimiento de 16 acciones frente al total de 17 acciones: $16/17 = 94\%$.

2. ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO VIGENCIA 2020

2.1. Hallazgos con incidencia Fiscal en estado abierto

El Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2019, presenta siete (7) hallazgos con incidencia fiscal, a los cuales se les brindo tratamiento a través de doce (12) acciones que se encuentran abiertas y en términos de ejecución, dichas acciones finalizan su gestión durante la vigencia 2020 y representan un valor de Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Millones Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos pesos M/Cte. (\$2.447.038.842), de los cuales se precisa lo siguiente:



Número de auditoría	Periodo auditado	No. hallazgo	Valor	Área Responsable	Observación
AUD No.161	2018	3.1.3.5.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria (2 acciones)	\$ 39.721.605	Dirección de Operaciones	Se ocasionó en razón a que debió recalcularse el valor de la oferta económica del contrato 689 de 2018 al haberse disminuido el factor multiplicador de 2.6 a 2.1. (Se encuentra abierta y vencida la acción No.1 debido a que la contratista no formalizó la documentación para la liquidación del contrato).
AUD No.165	2018	3.3.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria (3 acciones)	\$ 397.606.865	Dirección de Bienes	Se estableció por sobrecostos, obras no ejecutadas y obras que incumplen calidad en el Contrato de Obra 738 de 2017.
		3.3.8 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria (3 acciones)	\$ 99.142.729		Por reconocimiento y pago del Impuesto de Valor Agregado a ítems adquiridos en el Contrato 732 de 2017 que están exentos de este impuesto por el Estatuto Tributario.
		3.3.10 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria	\$ 319.200.000		Por el pagó injustificado del IVA en el Contrato de Compra Venta 866 del 2017, por valor de no ejecutadas y obras que incumplen calidad en el Contrato de Obra 738 de 2017, estando exento, de acuerdo con el artículo 477 Numeral 3 del Estatuto Tributario. "Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía" Nacional: literal k) Equipos de detección aérea, de superficie y submarina sus accesorios, repuestos, equipos de sintonía y calibración, modificado por el artículo 188 de la Ley 1819 de 2016.
		3.3.11 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta	\$ 1.190.559.101		Por concepto de IVA pagado en elementos que no generan dicho gravamen en ejecución del Contrato 350 de 2016.



Número de auditoría	Periodo auditado	No. hallazgo	Valor	Área Responsable	Observación
		disciplinaria en cuantía de no ejecutadas y obras que incumplen calidad en el Contrato de Obra 738 de 2017			
		3.3.12 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de no ejecutadas y obras que incumplen calidad en el Contrato de Obra 738 de 2017	\$ 362.063.660		Pagados en ejecución del contrato 846 de 2017, por concepto del reconocimiento y pago irregular del IVA, en elementos que no generan dicho gravamen.
		3.3.14 Hallazgo administrativo con incidencia Fiscal y presunta Disciplinaria	\$ 38.744.882		Por concepto del pago de IVA en elementos que no generan dicho gravamen, adquiridos mediante el contrato 905 de 2018
Valor total			\$ 2.447.038.842		

Tabla No. 4. Relación de hallazgos con incidencia fiscal abiertos, fuente: Datos recopilados, Oficina de Control Interno - OCI

2.2. Estado de las acciones de mejora discriminadas por dependencia



El Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2020 contiene treinta y ocho (38) acciones para seguimiento.

A continuación, se presentan los responsables por dependencias y número de acciones (preventivas / correctivas) formuladas y encaminadas a subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos, así como el estado según el tiempo establecido para su ejecución:

Dependencia	Abiertas Vencidas	Abiertas en término	Total
Dirección de Bienes	0	33	33
Dirección de Bienes - Dirección de Tecnologías de la Información	0	1	1
Dirección de Gestión Humana	0	0	0
Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones	0	0	0
Dirección de Operaciones	1	0	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	0	0	0
Dirección de Tecnologías	0	1	1
Dirección Financiera	0	0	0
Dirección Jurídica y Contractual	0	0	0
Oficina de Control Interno	0	1	1
Subsecretaría de Acceso a la Justicia.	0	0	0
Subsecretaría de Gestión Institucional	0	1	1
Total	1	37	38

Tabla 5. Relación 82 acciones de mejora por dependencia, fuente: - OCI

2.3. Acciones cerradas por la Oficina de Control Interno, vigencia 2019 que esperan concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá

Área responsable	Vigencia en que se realizó la auditoría	No. de auditoría según PAD de la vigencia	No. hallazgo	No. de acciones	Fecha de inicio	Fecha final	
Dirección de Bienes	2018	169	3.1.3.1.2	1	27/07/2018	26/12/2019	
	2019	161	3.1.3.8.2.	1	17/06/2019	31/12/2019	
			3.1.3.12.1.	1	17/06/2019	31/12/2019	
		163	3.1.1			2019/09/13	31/12/2019
			3.1.1	2		2019/09/13	31/12/2019
			3.2.1.1	1	2019/09/13	31/10/2019	



Área responsable	Vigencia en que se realizó la auditoría	No. de auditoría según PAD de la vigencia	No. hallazgo	No. de acciones	Fecha de inicio	Fecha final
			3.2.2.2	1	2019/09/13	15/01/2020
			3.2.3.1	1	2019/09/13	31/12/2019
Dirección de Gestión Humana	2018	169	3.1.4.4.1	1	27/07/2018	26/07/2019
	2019	161	3.1.3.13.1	1	17/06/2019	31/12/2019
Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones	2019	161	3.1.3.1.1		17/06/2019	31/12/2019
			3.1.3.1.1	2	17/06/2019	31/12/2019
			3.1.3.2.1	1	17/06/2019	31/12/2019
			3.1.3.8.1.		17/06/2019	31/12/2019
			3.1.3.8.1.	2	17/06/2019	31/12/2019
			3.1.3.10.1.	1	17/06/2019	31/12/2019
Dirección de Operaciones	2019	161	3.1.3.3.1	1	17/06/2019	31/12/2019
			3.1.3.5.1	1	17/06/2019	31/12/2019
			3.1.3.6.1	1	17/06/2019	31/12/2019
			3.1.3.9.1.	1	17/06/2019	31/12/2019
			3.1.3.11.1	1	17/06/2019	31/12/2019
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	2019	161	3.3.1.2.	1	17/06/2019	31/12/2019
			3.3.1.3.	1	17/06/2019	31/12/2019
		163	3.1.1	1	2019/09/13	31/12/2019
Dirección financiera	2018	169	3.1.4.2.1.1	1	27/07/2018	31/12/2018
	2018	169	3.1.4.6.1	1	27/07/2018	26/07/2019
	2018	169	3.1.4.8.1	1	27/07/2018	26/07/2019
	2018	169	3.2.1.1	1	27/07/2018	26/07/2019
	2018	169	3.3.1	1	27/07/2018	26/07/2019
	2018	169	3.3.2	1	27/07/2018	26/07/2019
	2018	169	3.3.4	1	27/07/2018	26/07/2019
	2019	161	3.1.4.1.	1	17/06/2019	31/12/2019
	2019	161	3.1.4.2.	1	17/06/2019	31/12/2019
	2019	161	3.1.4.3.	1	17/06/2019	31/12/2019
	2019	161	3.3.1.1.		17/06/2019	31/12/2019
	2019	161	3.3.1.1.	2	17/06/2019	31/12/2019
	2019	161	3.3.2.1.		17/06/2019	31/12/2019
Dirección Jurídica y Contractual	2019	161	3.1.3.7.1.	1	17/06/2019	31/12/2019
	2019	515	3.2.2	1	2019/09/18	30/11/2019
	2019	515	3.3.1		2019/09/18	31/12/2019
	2019	515	3.3.1	2	2019/09/18	31/12/2019
Subsecretaría de acceso a la justicia	2018	169	3.2.1.2	1	27/07/2018	26/07/2019



Área responsable	Vigencia en que se realizó la auditoría	No. de auditoría según PAD de la vigencia	No. hallazgo	No. de acciones	Fecha de inicio	Fecha final
Subsecretaría de Gestión Institucional	2019	161	3.1.3.12.1.	1	17/06/2019	31/12/2019
Total acciones				44		

Tabla 6. Relación de acciones cerradas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2019

2.4. Acciones abiertas en término de ejecución:

Área responsable	Vigencia en que se realizó la auditoría	No. de auditoría	No. hallazgo	No. de acciones	Fecha de inicio	Fecha final
Dirección de bienes	2019	163	3.2.1.1	1	2019/09/13	12/09/2020
			3.2.2.1	1	2019/09/13	12/09/2020
			3.2.3.1		2019/09/13	12/09/2020
			3.2.3.1		2019/09/13	12/09/2020
			3.2.3.1	3	2019/09/13	12/09/2020
		165	3.3.1		2019/12/18	17/12/2020
			3.3.1		2019/12/18	17/12/2020
			3.3.1	3	2019/12/18	17/12/2020
			3.3.2	1	2019/12/18	17/12/2020
			3.3.3		2019/12/18	17/12/2020
			3.3.3	2	2019/12/18	17/12/2020
			3.3.4		2019/12/18	17/12/2020
			3.3.4	2	2019/12/18	17/12/2020
			3.3.5	1	2019/12/18	30/03/2020
			3.3.6		2019/12/18	17/12/2020
			3.3.6	2	2019/12/18	17/12/2020
			3.3.7		2019/12/18	17/12/2020
			3.3.7	2	2019/12/18	17/12/2020
			3.3.8		2019/12/18	30/03/2020
			3.3.8		2019/12/18	17/12/2020
3.3.8	3	2019/12/18	30/03/2020			
3.3.9		2019/12/18	30/03/2020			
3.3.9	2	2019/12/18	17/12/2020			



Área responsable	Vigencia en que se realizó la auditoría	No. de auditoría	No. hallazgo	No. de acciones	Fecha de inicio	Fecha final
			3.3.10	1	2019/12/18	30/03/2020
			3.3.11	1	2019/12/18	30/03/2020
			3.3.12	1	2019/12/18	30/03/2020
			3.3.13	1	2019/12/18	17/12/2020
			3.3.14	1	2019/12/18	30/03/2020
			3.3.15	1	2019/12/18	17/12/2020
			3.3.16		2019/12/18	17/12/2020
			3.3.16	2	2019/12/18	30/03/2020
			3.3.17	1	2019/12/18	17/12/2020
			3.3.18	1	2019/12/18	17/12/2020
Dirección de Bienes - Dirección de Tecnologías de la Información	2019	163	3.2.3.2	1	2019/09/13	12/09/2020
Dirección de Tecnologías	2019	165	3.3.6	1	2019/12/18	17/12/2020
Oficina de Control Interno	2019	165	3.2.1	1	2019/12/18	17/12/2020
Subsecretaria de Gestión Institucional	2019	161	3.1.3.12.1.	1	17/06/2019	16/06/2020
Total acciones				37		

Tabla 7. Relación de acciones abiertas en término de ejecución, fuente: OCI

Recomendaciones

1. En concordancia con lo establecido en el proceso Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno, documento Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá código: PD-SM-05 versión 1, actividades 6 y 7, la Oficina de Control Interno adelantará mesas de trabajo bimestrales con el propósito de validar la adecuada ejecución de las acciones propuestas, que permitan subsanar de forma efectiva los hallazgos.
2. Dentro del rol de Relación con Entes Externos de Control ejercido por la Oficina de Control Interno, el seguimiento realizado se basa en los avances y evidencias reportados por los líderes de los procesos como segunda línea de defensa, responsables de dar cumplimiento a las metas y plazo de ejecución de cada una de las acciones correctivas y preventivas formuladas en el Plan de Mejoramiento.
3. Se notificará previamente a las dependencias responsables, la metodología y la fecha de entrega de soportes y evidencias, que demuestren las gestiones adelantadas.



4. Se adjunta la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Contraloría de Bogotá, para ser diligenciada por parte de las dependencias responsables (**únicamente los ítems 36 y 37**) con los respectivos equipos de trabajo como parte de las actividades de autocontrol.
5. Se recomienda cumplir con la ejecución de las actividades propuestas en términos de calidad y oportunidad, siguiendo los procedimientos y metodología diseñada para los planes de mejoramiento, la ponderación en la correcta gestión de dichos planes se evalúa por parte de esta Oficina en el informe "Evaluación por dependencias" al finalizar la vigencia.
6. Una vez se tengan designados todos los enlaces por cada proceso u área, esta Oficina procederá a citarlos y brindarles toda la capacitación que se requiera.

Cualquier inquietud, estaremos atentos a brindar la asesoría y acompañamiento pertinentes.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Matriz Plan de Mejoramiento

Copia: Subsecretario de Gestión Institucional, Subsecretaria de Acceso a la Justicia, Subsecretario de Gestión Institucional, Director de Bienes, Director de Gestión Humana, Directora de Gestión Jurídica y Contractual - Director de Operaciones, Director de Tecnologías de la Información, Directora Financiera.

Proyectó: Martha Yaneth Uribe Ortega – Profesional Universitario
Revisó